

LA PROBLEMÁTICA DE LAS COSAS

La problemática de las cosas

por el Académico de número

Excmo. Sr. D. Baldomero Argente del Castillo

1.º «Cosa» es la palabra de más vasto significado idiomático que conocemos. Sólo rivaliza con ella la palabra «algo». Porque ambas comprenden cuanto puede ser objeto del pensamiento.

«Cosas» son todas las posibles y existentes. Todas cuantas puede traer a la existencia la omnipotencia creadora.

«Problemática» es el femenino de un adjetivo que significa «dudoso e incierto». Sustantivado, entendemos por él otra cosa: «una serie de problemas afectantes a una cosa, estrechamente relacionados entre sí, no en un orden arbitrario, sino en su orden natural, el lógico y racional combinados, formando un sistema».

Sistema es un todo en el que hay que distinguir varias cosas, a saber: 1.º Un principio, en que el todo se cifra; y es la idea clara, concreta y precisa de la cosa de que se trata, formulada en su definición. 2.º Las partes de ese todo que dan forma al sistema; y son los problemas relacionados; partes que guardan entre sí relaciones de tres especies: a) De jerarquía, o sea de superior a inferior y en el orden ideológico, de causa a efecto. b) De coordinación o sea de armónica coexistencia, por su identidad sustancial. c) De subordinación al fin, al que todos concurren. 3.º El fin es la conclusión del sistema.

Esta es la problemática de las cosas abstractamente conside-

rada ; y, por tanto, aplicable a todas y cada una de las cosas posibles y reales.

Concretamente, problemática de una cosa es la serie sistemática de problemas reales que afectan a una determinada, a partir de su definición ; las partes del sistema concretadas. Estas partes son dobles, la esencial y la real, que deben distinguirse para mayor claridad. Cada una de ellas constituye un problema, o grupo de problemas, distintos. Y, en su orden natural, son cinco, a saber :

- 1.º Origen y fundamento de la cosa.
 - 2.º Su naturaleza y gracia.
 - 3.º Su forma y contenido.
 - 4.º Sus funciones y carácter positivo.
 - 5.º Su aspiración y fin.
- Expliquémoslos.

I. ORIGEN Y FUNDAMENTO

Todas las cosas que conocemos son efectos. No hay efecto sin causa. La causa de una cosa es su porqué. Su porqué es su razón. Que son dos : su razón de ser y su razón de existir. La primera es su origen ; la segunda su fundamento. Como si dijéramos ; sus dos progenitores : el padre que le da el ser, y la madre que le da la existencia, antes de darlo a luz, esto es forma, y con la forma, la vida.

a) En cuanto al origen, que es lo esencial, hay que distinguir el común y los especiales. El común es un hecho natural ; la razón de ser de las cosas, en su conjunto y de todos los fenómenos que la afectan.

Los especiales, contenidos potencialmente en el común y, por ende, parciales, son los medios por que se realiza el común ; y, en su orden lógico, tres : el esencial, el real y el verdadero.

1.º El esencial es el autor del hecho, o sea el ser sustantivo a quien es imputable.

2.º El real, la acción del autor del hecho ; que es el medio de que se vale el autor para conseguir su fin.

3.º El verdadero, el efecto de la acción realizada por el au-

tor ; la realidad de su intención, su objetivo, origen inmediato de la cosa ; principio del que todo lo demás son derivaciones lógicas y racionales, es decir, su consecuencia natural.

b) En cuanto al fundamento o razón de existir hay que hacer la misma distinción que del origen, entre el común y los especiales.

El común es la propia Naturaleza de las cosas. Los especiales, contenidos potencialmente en el común y por tanto parciales, son también tres : el esencial, el real y el verdadero.

1.º El esencial es la conciencia de su necesidad.

2.º El real es la realidad de su existencia con sus tres limitaciones de número, espacio y tiempo.

3.º El verdadero, la conveniencia del ser humano, o sea nuestra común conveniencia, la de todos los hombres ; ya que todas las cosas existen para nuestro bien ; y son bienes pertenecientes a la humanidad entera, necesarios a todos los hombres, si quieren conseguir su fin común, en la Tierra.

II. SU NATURALEZA Y SU GRACIA

a) Naturaleza de las cosas es frase de doble sentido : uno sustantivo y otro adjetivo.

1.º El sustantivo es absoluto y significa el conjunto de todas las cosas creadas por Dios y existentes en realidad ; y equivale a la Creación. Significado que se cifra en dos palabras : «La Naturaleza», escritas con mayúscula.

2.º El adjetivo es relativo a cada una de las cosas creadas y existentes en la Naturaleza sustantiva. Y significa el modo de ser de dichas cosas. La frase con que se expresa se integra añadiendo a las dos citadas, La Naturaleza, el resto de la frase «de las cosas», escritas con minúsculas.

Este último significado, el adjetivo, es el que ahora nos interesa.

Los modos de ser de las cosas son varios : uno común y, lógicamente pensando, tres especiales. El común es ser medio adecuado para que la cosa de que se trate consiga su propio fin.

Los especiales son tres modos de ser, contenidos potencialmente en el común, al que integran, y por tanto parciales: el esencial, el real y el verdadero. Que no son tres naturalezas de la misma cosa, sino tres aspectos distintos de la cosa con su misma naturaleza contemplada desde diversos puntos de vista, el del ser, el de la realidad y el humano; cada uno con sus respectivos caracteres, a saber:

1.º El esencial es absolutamente perfecto, sobrenatural el mejor, el ideal; por ser el único medio posible para conseguir el fin propuesto. Con los siguientes caracteres lógicamente, por ser exigencias de su propia naturaleza: necesario, ineludible, invariable, universal y perpetuo, donde y mientras subsista el propósito de conseguir tal fin. Caracteres que se explican por sí mismos; y de tal modo solidarios, que dicho uno dichos se están los demás.

2.º El real es el que tiene en realidad, con todas las imperfecciones propias de ésta que son sus impurezas; es decir el natural. Sus caracteres son tendencias inherentes a su naturaleza con fuerza de ley, cinco en conjunto, que requieren cierta explicación. Los siguientes:

A) Ser constante en lo esencial, que es ser único medio para conseguir el fin; esto es, persistir en su modo de ser esencial. o sea ser siempre lo mismo en principio, por ser único hasta conseguir el fin.

Pero ser constante en lo esencial, no quiere decir que sea inmodificable en lo real, que es lo accidental, el modo y manera de realizarse en un determinado lugar y tiempo. Es modificable en relación con las circunstancias para adaptarse a los diferentes casos y cosas. Es, pues, variable, sin perjuicio de su constancia esencial. La tendencia puede interrumpirse o retroceder o desviarse, pero siempre por influjo de circunstancias transitorias. Pasadas las cuales la tendencia soterrada, sigue actuando, recobra su curso anterior y prosigue su marcha hacia el fin.

Es, como la corriente de un río, que, atajada por una presa, modifica su curso, lo interrumpe, retrocede o se desvía. Pero sigue fluyendo, hasta que la presa rebosa y el agua rebasa la presa; pasada la cual, la corriente persevera hasta llegar al mar

Porque, como dice el adagio, «al cabo de los años mil, las aguas corren por do solían ir».

B) El modo de ser real es progresivo, por su relación con el progreso de la cosa, de cuya naturaleza se trata. Progreso es la sucesiva realización de todas las posibilidades contenidas en la naturaleza de la cosa, cada una de las cuales es una perfección más, hasta agotarlas, que es el fin por haber alcanzado la última, que es la máxima perfección. La relación de la cosa con su progreso es triple: de origen, de forma y fin.

a) De origen por ser la tendencia hija del progreso de la cosa.

b) De forma porque lo acompaña, como la sombra al cuerpo, conformando su proceso evolutivo al progreso de la cosa; esto es, avanzado cuando la cosa avanza, deteniéndose cuando se retrasa, retrocediendo cuando la cosa retrocede.

c) De fin; porque ambas, la cosa y su naturaleza tienen el mismo fin, sea éste la cima de la perfección, que la corona, o la cima donde se hunde y perece.

C) El verdadero es ser creciente; esto es, realizarse de menor a mayor o a la inversa. Porque el desarrollo de las cosas progresivas puede realizarse en uno u otro sentido; es decir, al as o al revés; en sentido *as*-cendente o en sentido *des*-cendente; pero en cualquiera de ellos, siempre creciente.

D) El efectivo, o su manera de realizarse, es gradual en su marcha; es decir, realizarse poco a poco; por las limitaciones de espacio que a todo movimiento pone la realidad.

E) El definitivo es realizarse paso a paso, por las limitaciones de tiempo puestas a todos los fenómenos por la misma razón.

Cada una de estas tendencias se realiza a lo largo del tiempo, o sea en el curso de la Historia; y la Historia, escrita por los hombres, lo hace constar para que no se pueda dudar de su constancia. Es lo que llamamos «Una constante histórica». Decir ley natural o constante histórica es expresar la misma idea con diferentes palabras; como si dijéramos, «Hablar de los mismos perros, con diferentes collares».

3.º El verdadero modo de ser es el humano, que nosotros le atribuimos al personalizarlas, copiándola del nuestro, porque no conocemos ni podemos concebir otro más perfecto, ya que nosotros

somos lo más perfecto en este mundo, y poniéndolo en relación con nuestro fin.

Sus caracteres son los nuestros. Este es su carácter común. Los especiales son los naturales humanos: instintivo, consciente y racional.

a) Instintivo, porque nace del instinto de conservación; que es el tronco; y se ramifica en dos: conservación del individuo y de la especie, pareja de instintos de la que nacen todos los demás.

b) Consciente; esto es, saber lo que se hace y hacerlo deliberadamente. Carácter, como el anterior, común a todos los animales.

c) Racional, carácter específicamente humano, es cuanto conviene a nuestra verdadera naturaleza, igual en todos los hombres, por supuesto; y la misma de la voluntad humana, que por ser racional, ordena todas sus acciones a querer el bien común de todos los hombres comunes; o su contrario, irracional. Y si es racional, por necesidad lógica será también justo y moral.

d) Justo por ajustarse perfectamente a la ley natural del hombre, que es lo ordenado por nuestra naturaleza. Injusto en caso contrario.

e) Moral por ser conforme a la divina voluntad, que quiere el Bien del hombre, y a lo ordenado por la naturaleza que todo lo ordena al bien común de los hombres.

* * *

Todos estos caracteres son solidarios entre sí. Dicho uno, dichos están los demás. Y nombrado el esencial, lógicamente se infieren los siguientes.

Hasta aquí todo es lógico. En la práctica hay otro modo de ser las cosas: su modo de obrar; es su naturaleza efectiva, por la cual se revela al exterior su verdadera naturaleza. Este modo de obrar tiene también sus modos, que son las leyes naturales: una común y cinco especiales; todas ellas lógicas y racionales.

a) La común comprende toda la naturaleza creada, es decir, todas y cada una de las cosas existentes en ella realmente. Esta ley común es la ley de la evolución. La cual consiste en la suce-

siva realización de todas las posibilidades contenidas en la naturaleza de las cosas hasta agotarlas. Se las agota al llegar a la última, que es su máxima perfección posible aquí. La Naturaleza nada hace a saltos; siempre obra por evolución; si a veces no nos lo parece es que ignoramos el proceso evolutivo que lo ha precedido.

Esta ley, por exigencia de su naturaleza esencial, es única, universal y perpetua.

b) Las especiales son los modos y maneras de realizarse la evolución de cada una de las cosas. Y consiste en la aplicación de la ley común de la evolución a cada una de las cosas y casos, con las modificaciones necesarias para adaptarla a ellos. Estas leyes particulares son tendencias inherentes a la naturaleza especial de cada cosa; y corresponden exactamente a los cinco estratos del orden natural: el esencial, el real, el verdadero, el efectivo y el moral.

c) Su gracia es su nombre común, el efectivo con que comúnmente es conocida la cosa. A la cual se pueden añadir el real y el verdadero contenidos en el común, o sea el prenombre y los dos apellidos.

III. SU FORMA Y CONTENIDO

La forma natural de las cosas es su manera de manifestarse en realidad, forma desprendida de su naturaleza. En la cual hay que distinguir la externa y la interna.

a) La externa es la apariencia de la cosa, la que ofrece desde el punto de vista humano, la que primero vemos nosotros, la superficial, el continente.

b) La interna es la realidad de esa apariencia, la que ofrece desde el punto de vista real, la que vemos por el entendimiento cuando penetramos en el interior de la cosa, el contenido de aquel continente. Forma distinta de la externa que la cubre y la encubre, aunque sea su determinante, su resorte interior, su maquinaria, la que inspira la cosa y le da su forma externa.

IV. SUS FUNCIONES Y CARÁCTER POSITIVO

Las funciones de las cosas son lo que hacen, su quehacer. Y reciben distintas denominaciones según la índole de la cosa a que se refieren.

La relativa a la causa son sus efectos naturales. A los hechos, sus consecuencias. A las personas sus obras, o sea su naturaleza efectiva, su manera de obrar, por la cual se revela su verdadera naturaleza. A los seres morales, su misión. Pero todo es uno y lo mismo; todo son funciones.

En las cuales hay que distinguir, la común y las especiales.

La común es la conjunta, la total. Las especiales son, el detalle de ese conjunto; los medios por que la función común se realiza; los pasos que hay que dar para realizarla, potencialmente contenidos en ella. Son, pues, funciones parciales, a saber: la esencial, la real, la verdadera, la efectiva y la moral.

El carácter positivo es aquello para que sirve en definitiva la cosa; aquello que hace positivamente, o sea su función afirmativa, vista en conjunto, sin detalle.

V. SU ASPIRACIÓN Y FIN

Todas las cosas naturales tienen un fin natural que es su objetivo.

Este fin natural se divide en dos: el lógico y el racional.

a) El lógico es el que persigue mentalmente y aspira a conseguir; es su aspiración, cuyo límite está fuera de la realidad; y, por tanto, es imposible en ésta. Porque la aspiración se forja en la mente, no en la realidad. Va más allá de los límites de ésta, que es lo posible. Y penetra en la zona de lo imposible en realidad.

b) El racional es el posible; el compatible con la naturaleza de las cosas y con las inevitables limitaciones en número, espacio y tiempo que la realidad impone a cuanto en ella se da; es el que realmente puede conseguir y a veces consigue la cosa.

* * *

Esta problemática es común a todas y cada una de las cosas que pueden ser objeto del pensamiento. Sólo cuando se haya agotado esta problemática del conjunto y de las partes, estarán bien explicadas y podrán ser comprendidas en el cuadro de nuestros conocimientos perfectos. Si nuestra inteligencia no llega a agotarla, nuestro conocimiento de las cosas será imperfecto. Y así lo son, por desgracia, la mayoría de los conocimientos humanos.